

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General.—Sección de Coordinación y relaciones públicas

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del Personal del Ayuntamiento de Los Molinos, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e Instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla.—Grado retributivo. Observaciones.

Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—16.

2 Auxiliares.—5.

Grupo B) Técnicos.

Ninguno.

Grupo C) Servicios Especiales.

1 Recaudador de Arbitrios.—5.

1 Policía municipal.—4.

Grupo D) Subalternos.

1 Alguacil.—1.

1 Guarda rural y encargado del Servicio de Limpieza.—1.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.673)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Bustarviejo, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias.

Plazas en p'antilla.—Grado retributivo. Observaciones.

1 Secretario.—15.

1 Auxiliar de Secretaría.—5.

Grupo D) Subalternos.

1 Alguacil.—1.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.672)

### Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Alameda del Valle,

este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar que ocupan los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las señaladas en el mencionado Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.706)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Oteruelo del Valle, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta los lugares ocupados por los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las señaladas en el mencionado Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.707)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Paracuellos de Jarama, y que fué declarada oficialmente con fecha de 26 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.708)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS MEDICOS NUMERARIOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID PARA PROVEER LA PLAZA DE DECANO DE LA MISMA

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos al concurso don Luis Camarón Calleja y don Antonio Martín Calderín.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—57-745)

### Junta Municipal del distrito de Universidad

#### PRESIDENCIA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 24 de abril de 1905, vigente para la administración y régimen de las reses mostrencas, por el presente anuncio se hace público que el día 7 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en esta Junta Municipal, calle de Alberto Aguilera, número 20, la subasta de una mula, que se halla depositada en el Matadero Municipal de esta capital, cuerdas del Sindicato Nacional de Ganadería.

El pliego de condiciones que ha de regir en la referida subasta se halla de manifiesto al público y puede ser examinado cualquier día laborable, de diez a trece de la mañana, en la Secretaría de esta Junta, hasta el anterior al del remate.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Presidente, Juan Melgar y Escrivá de Romani.

(G. C.—4.714)

(X.—2.088)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### Construcciones-Obras

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de reforma y ampliación del Edificio de Comunicaciones de Valladolid.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al Proyecto y Pliego de Condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y ampliación del Edi-

ficio de Comunicaciones de Valladolid, por 13.928.529,61 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El Proyecto, Pliego de Condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en el Edificio de Comunicaciones de Valladolid, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González Martín Meras.

(G. C.—4.572)

(O.—57-719)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal prefabricado en la estación férrea de San Bernardo (Sevilla).

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al Proyecto y Pliego de Condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un Pabellón Postal prefabricado en la estación férrea de San Bernardo (Sevilla), por pesetas 3.803.172,07 (presupuesto de contrata).

El Proyecto, Pliego de Condiciones y Modelo de Proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría general y en la Administración Principal de Correos de Sevilla, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se

fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González Martín Meras.

(G. C.—4.573) (O.—57.720)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

### EDICTO

Don José González Vilchez, Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 16 de octubre, a las diez horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones, comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Lloyd, mod. 1954, matrícula 61-1855, de 6 HP, motor número 37586, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 11.250 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Renault Fregate, modelo 1952, mat. 2445 AB-33, de 13 HP, motor núm. R-1100-6465, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 7.250 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Studebaker Champion, mat. T. 7071 (placa verde falsa), de 17 HP, motor núm. 008357, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 37.500 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Opel Olympia, matrícula Virginia 929-416, de 16 HP, motor núm. OY-LZ-012903, depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, 134, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Opel Kapitán, matrícula 8265-32, de 16 HP, motor número KPT-LV-5001450, depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, número 134, tasado en 7.000 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Oldsmobile Super 88, mod. 1951, mat. 523-AP-75, de 28 HP, motor núm. 518-M-26085, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 12.500 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Mercedes Benz, matrícula Virginia 999093, de 13 HP, motor núm. 18094110-005475, depositado en Garaje Abascal, General Sanjurjo, 43, tasado en 215.000 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Jaguar, matrícula 4849-DU, de 3871 cc., motor núm. MC-8399-8, depositado en el Garaje Dipesa, San Bernardo, 2, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Ford Comet, modelo 1962, matrícula MA-6723-33, de 27 HP, motor núm. T-125-512975, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 235.000 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Simca Vedette, matrícula 7376-TT-75, mod. 1957, tipo F72, serie núm. 140419, depositado en Guzmán el Bueno, 124, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Alfa Romeo, matrícula Roma 521656, de 15 HP, motor núm. AR-00129, depositado en Ibiza, 23, tasado en 185.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Chevrolet, matrícula ZH-74292, de 20 HP, motor número 0095982-T55-ZA, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Renault Dauphine Gordini, mat. 8089-TT-75, motor nú-

mero 14651, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 13 bis.—Automóvil Opel Kapitán, mat. F7-710, motor núm. 221070254, depositado en el garaje La Exposición, Núñez de Balboa, 50, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Ford Taunus, matrícula MA-5114-35, motor número P2-1071516, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 115.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Volkswagen, matrícula TEG 4943, de 9 HP, motor número 2267776, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 95.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Chevrolet, matrícula M-190721, motor núm. 11112FC, modelo 1957, con el motor averiado y a falta de calefacción, antena de radio, escobilla limpiaparabrisas, luna trasera y tapón de gasolina, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Hillman, matrícula Andorra 2737, descapotable, de 9 HP, motor núm. B-1135332LC4, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 115.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil Renault Ondine, R 1090 A, mat. 550-FW-64, motor tipo 670-I núm. 1379785, depositado en Ibiza, 23, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Citroën 11 B1, matrícula 882-M-66, motor núm. 12284-4MPVB 78, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 21.—Automóvil Mercedes Benz 190 G, mat. 328 Z 6551, motor número 121924-10-040971, depositado en Garaje Jiménez, Hermosilla, 58, tasado en 325.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Mercedes Benz 220 S, mat. 328 Z 9217, motor número 180941-10-081127, depositado en Garaje Jiménez, Hermosilla, 58, tasado en 350.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Ford Mercury, matrícula FD-6710-NJ, de 34 HP, motor núm. M8TB-518115, mod. 57-A, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 225.000 pesetas.

Lote 24.—Automóvil Fiat 1100, matrícula 346679 MI, motor núm. 360441, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 25.—Automóvil Cadillac, matrícula NY-9T523, de 32 HP, motor número 556040-302, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.000 pesetas.

Lote 26.—Automóvil Mercedes Benz 220 S, mat. 2032-TTB-75, motor número 180924, N-85155497, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 115.000 pesetas.

Lote 27.—Automóvil Hillman, matrícula 97-TT-2N, motor núm. A-1001427, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 28.—Motocicleta Mobylette, sin matrícula, motor núm. 155623, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasada en 1.000 pesetas.

Lote 29.—Automóvil Fiat 1800, matrícula PV-65437, mod. 1959, motor número 153624, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 130.000 pesetas.

Lote 30.—Automóvil Austin Healy, modelo 1958, mat. M 150875, motor número 432422, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 55.000 pesetas.

Lote 31.—Automóvil Mercedes Benz 219, mat. I-152109, mod. 1958, motor número 180921-N-8502466, depositado en avenida Pío XII, 49, hotel, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 32.—Automóvil Mercedes Benz 190 SL, mat. Virginia 994528, motor número 1210428502542, depositado en Garaje Norte, Onésimo Redondo, 36, tasado en 250.000 pesetas.

Lote 33.—Automóvil Volkswagen, matrícula ID-44521, motor núm. 5454629, depositado en plaza de Colón, 4, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 34.—Automóvil Peugeot 404, mat. ID-56953, motor núm. 4205629, depositado en Garaje Sevillano, Diego de León, 35, tasado en 135.000 pesetas.

Lote 35.—Motociclo Vespa, matrícula M-153485, motor núm. 48056-V56M, de-

positado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100 pesetas.

Lote 36.—Camión AEC, matrícula CE-2420, motor núm. 12756, de 40 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 37.—Automóvil Mercedes Benz 220 S, mat. Virginia 931384, de 17 HP, motor núm. 1809411002351, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 285.000 pesetas.

Lote 38.—Automóvil Renault Florida, matrícula 329-HZ-06, motor núm. 27102, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 39.—Automóvil Simca Aronde, matrícula 708-AV-58, motor número 263784, depositado en Ibiza, 23, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 40.—Automóvil Volkswagen, matrícula ECT-456, motor número 0355018, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 41.—Furgoneta Citroën AV 2 CV, mat. 7630-AF13, motor número 303333, depositada en plaza de Colón, número 4, tasada en 25.000 pesetas.

Lote 42.—Automóvil Dodge, matrícula A-413594, motor M-1661100498, depositado en plaza de Colón, 4, tasado en 175.000 pesetas.

Lote 43.—Furgoneta DKW, matrícula M 331603, motor núm. 128881, de 7 HP, depositada en plaza de Colón, 4, tasada en 65.000 pesetas.

Lote 44.—Setenta y cuatro botellas de whisky de 3/4 (44 White Horse, 25 Haig's, 4 Jhonnie Walker y 1 Kentucky) y 1 de coñac Martell, tasado en 13.100 pesetas.

Lote 45.—Ciento cuarenta y cinco botes de sopas vegetales Campbell USA, 20 botes de zumos vegetales VS USA, 12 botellas de whisky White Horse de 3/4 y 15 cajas de 20 paquetitos de chicle Wrigley's, tasado en 4.160 pesetas.

Lote 46.—Cincuenta y cuatro botellas de ginebra Gordon's de 3/4, tasado en 6.750 pesetas.

Lote 47.—Cincuenta y dos botellas de whisky de 3/4 (8 White Label, 6 Vat 69, 12 Queen Anne y 26 Bell's), tasado en 9.100 pesetas.

Lote 48.—Doce botellas de whisky Jhonnie Walker de 3/4, 3 id. de 1.200 (Bourbon Supreme, Canadian y Jhonnie Walker), 8 de coñac Remy Martin, 5 de ginebra Gordon's de 3/4, 3 id. de 1.200, 3 de champagne (1 Charles Heidsieck y 2 Moet Chandon), 10 de tequila mejicana de varias marcas y capacidades, 2 botes de extracto de café en polvo de 304 grs., 3 de guindilla picante La Cumbre, 2 latas de rajitas de jalapeños en escabeche y 1 paquete de corteza de guacholete, tasado en 5.910 pesetas.

Lote 49.—Ocho botellas de ginebra Gordon's de 1.200, 2 de whisky de 3/4 (Ancestor y Chivas Regal) y 25 de champagne (7 Moet Chandon, 5 Pommery, 5 Taittinger, 3 Krug, 2 Pipper, 2 Veuve Cliquot y 1 Double Cordon), tasado en 5.850 pesetas.

Lote 50.—Dieciocho botellas de champagne Moet Chandon, 9 de whisky de 1.200 (2 Philadelphia, 1 Haller's, 2 Stillbrock, 2 Kentucky, 1 Fleischman's y 1 Golden Wedding), 1 id. de 3/4 JB, 13 botes de extracto de café Maxwell de 10 onzas y 4 id. Coffee de 6 onzas, tasado en 6.345 pesetas.

Lote 51.—Un frasco de extracto de carne Bovril, 1.268 paquetes de 5 tabletas de chicle (1.028 Wrigley's, 220 Beech Nut y 20 Juicy Fruit), 440 pastillas de chicle Bazooka, 15 botellas de whisky de 3/4 (5 Ballantine's, 3 Queen Anne, 2 Haig's, 2 Vat 69, 2 Black White y 1 Royal) y 4 de champagne Moet Chandon, tasado en 5.715 pesetas.

Lote 52.—Dos botellas de whisky Highland Queen de 3/4, 2 id. Haig's de 1.200, 4 de ginebra Burnett's de 3/4, 15 botes de leche líquida Similac, 16 tarros de extracto de café Maxwell de 170 gramos, 9 id. Cofee, 4 id. Chasse Samborn de 284 grs. y 40 paquetitos de chicle Wrigley's de 5 tabletas, tasado en 4.060 pesetas.

Lote 53.—Una caja de maquillaje Angel Face, 1 id. Puff, 4.600 hojas de afeitador (4.400 Gillette y 200 Begonia), 41 frascos de lacas de uñas (7 Glazo y 34 Dura Gloss), 2 frascos de loción para afeitado Tobac, 3 cajas de 6' perfu-

mes Yardley, 8 cajas de servilletas de papel (4 Marcall de 400 hojas y 4 Kleenex de 200 hojas), 12 máquinas de afeitador (5 Eversharp, 6 Gillette El Dorado y 1 id. americana), tasado en 6.655 pesetas.

Lote 54.—Una máquina de afeitador eléctrica Philips núm. 2-294496, 21 frascos de lacas de uñas Glazo, 5 máquinas de afeitador en estuche de plástico, 2.200 hojas de afeitador (2.100 Merkur y 100 Begonia), 12 cajas de maquillaje Puff, 61 lápices de labios Aristocrat, 9 limas de uñas Triple Cut, 5 cortauñas Trim, 31 rejillas para máquina de afeitador Braun y 1 cabeza para la misma, tasado en 4.500 pesetas.

Lote 55.—Un pantalón de señora elástico Sic Sport, 2 conjuntos de lana (falda y jersey) Cortina, franceses, 1 jersey italiano Luisa Spagnoli, 1 bufanda Salterio de señora, 1 id. Guillemín y Cia., 3 pañuelos de seda natural y 19 camisas de caballero Dear Pal, tasado en 6.500 pesetas.

Lote 56.—Once sueters de señora Dralon, 3 pañuelos de seda natural, 3 idem y 3 echarpes de espumilla y 2 pañuelos de seda Schiaparelli, tasado en 5.125 pesetas.

Lote 57.—Veintidós echarpes y 122 pañuelos de seda natural, tasado en 15.975 pesetas.

Lote 58.—Diecisiete pañuelos de gasa de seda natural, 2 pañuelos y 4 bufandas de seda natural, 24 fajas de laxter Eva y 3 impermeables Maritex, italianos, tasado en 3.630 pesetas.

Lote 59.—Tres echarpes de mohair ingleses, 4 bufandas de lana, 1 id. Shetland, 1 id. Montrose, 3 id. Florine, 1 falda de térgal inglesa, 2 conjuntos de señora ingleses, 1 jersey de esquiar inglés, 1 sueter polo de señora francés, 6 jerseys (3 Dombros, 1 noruego, 1 Aller Solly y 1 Mc Caul), 5 sujetadores (3 Eva, 1 Best Form y 1 Regent) y 6 pañuelos y 3 bufandas de seda natural, tasado en 5.800 pesetas.

Lote 60.—Treinta y un pañuelos de seda natural y 1 conjunto de tres piezas, de punto dorado, tasado en 4.860 pesetas.

Lote 61.—Seis metros 50 centímetros de tejido de laxter para bañadores en 3 retales, 1 faja sostén Perfecto Form, 2 bragas ligero Eva, 1 faja pantalón, 1 bañador de señora, 2 conjuntos (Ban Lon y Orlon), 3 pares de medias Perlon, 4 sostenes de nylon guateados, 1 blusa de nylon, 10 fajas de señora, South Graft, 1 echarpe de Moahir, 2 pañuelos de organza con rayas metálicas, 2 camisones de nylon, 1 impermeable de plástico y 2 pares de guantes-manoplas de nylon, tasado en 4.960 pesetas.

Lote 62.—Trece pantalones vaqueros Blue Colorado, tasado en 1.625 pesetas.

Lote 63.—Cuatro cortes de encaje negro, con un total de 13,30 m., 1 corte de azul gofrado con 4,30 m., 1 id. brochado negro con 4,35 m., 7 collares de perlas (2 de 4 vueltas, 1 de 7 y 4 de 3), tasado en 9.655 pesetas.

Lote 64.—Quince pañuelos de seda natural, 6 fajas Eva, 31 impermeables Cilion Radici, 12 conjuntos y 1 sueter Ban Lon y 60 pares de medias Pag, tasado en 5.530 pesetas.

Lote 65.—25 piezas de tul (23 de 1,55 metros de ancho y 2 de 1,20), con un total de 519,55 m., 4 piezas de encaje de nylon de 0,80 m. de ancho, con un total de 48,65 m.; 17 piezas de puntilla de nylon de 5,5 centímetros de ancho, con un total de 707,80 m., y 6,70 metros de puntilla de nylon de 10 de ancho, tasado en 12.938 pesetas.

Lote 66.—Dos piezas de brochado de 1,20 m. de ancho con un total de 16,30 metros, 4 piezas de brochado de seda natural con un total de 44,20 m., 1 pieza de raso mus de 1,20 m. de ancho con 11,10 m., 1 de batista estampada suiza de 0,90 de ancho con 20 m., 2 de pana cotelé con 25 m., en total, de 0,70 de ancho, y 4 cortes de encaje de oro y plata (1 de 6,35 y 3 de 3,40 m.), tasado en 23.430 pesetas.

Lote 67.—Siete cinturones y 1 bolso de señora de yacaré, 1 ventilador Freski, japonés; 13 corbatas japonesas, 1 caja con 3 muñecos, 1 figura de 3 elefantes, de onix o alabastro; 2 borriquitos, 1 idolo con plato, 2 burros con aguaderas y 2 mejicanos, de onix, 1 serville-

tero y 1 figura de toro con juego de es-  
toques de plata, y 1 cofre miniatura de  
taques y plata, tasado en 3.345 pesetas.  
Lote 68.—Dos lapiceros Parker 21,  
5 bolígrafos, 1 llavero, 516 cintas de  
5 bolígrafos de escribir Flagship y 56 cajas  
máquina de escribir Old Town de 100 ho-  
jas, tamaño holandesa, tasado en 3.115  
pesetas.

Lote 69.—Setenta y tres encendedores  
extranjeros (14 martillo, 8 Ligther, 6  
Prince, 6 Lucid, 6 Sarome, 3 Cephir, 3  
Brother, 2 pistola, 2 Penguin, 2 Hoble,  
2 Old Funder y 1 de cada marca Atlas,  
Fill Here, Buathen, Omega, Zilon 70,  
Photoflash, Knigh, Tone, Convair, La-  
chua, Kaon, Windsprof, Marter y Pio-  
chua, 4 Ronson y 1 Cupid, de gas), 4 car-  
ner, 4 Ronson y 5 gemelos de tea-  
tro, de baja calidad (3 Coated Lens, 1  
Green y 1 DKS), tasado en 2.590 pe-  
setas.

Lote 70.—Trescientas pulseras de re-  
loj Flying Wheel, tasado en 45.000 pe-  
setas.

Lote 71.—Novcientas ochenta y tres  
armis para reloj de caballero (711 Eso-  
flex, 134 Ideaflex y 58 J. C., dorados;  
80 J. C., niquelados), tasado en 19.260  
pesetas.

Lote 72.—Trescientas noventa pulse-  
ras de nylon para reloj (366 francesas y  
24 japonesas), 10 despertadores (8 Bles-  
sing y 2 Europa, de petaca), 8 pulseras  
de reloj de caballero (2 Exoflex y 3 de  
esterilla doradas, 1 Flexflex y 2 de este-  
rilla niqueladas), 5 id. de señora (3 Exo-  
flex y 2 de esterilla, doradas), tasado en  
9.990 pesetas.

Lote 73.—Treinta y tres piedras semi-  
preciosas en bruto (topacios, amatistas,  
calcedonias y ágatas), con un peso de  
110 grs., y 30 piedras semipreciosas ta-  
lladas (citrina y amatistas), con un peso  
de 35 grs., tasado en 4.500 pesetas.

Lote 74.—Once fruteros de porcelana  
Schuman (9 medianos y 2 pequeños), 5  
espumaderas Kitchmajic, 4 cuchillos Ski-  
line, 1 afilacuchillos id., 1 termo Ther-  
mos mod. 65, 1 cocina de campo L-P  
gases Coleman, canadiense; 5 cuchillos de  
mesa, Apa; 84 tenedores y 11 cuchari-  
llas de acero inoxidable Glassinox y 18  
cubiertos (cuchara y tenedor) de acero  
inoxidable, tasado en 4.400 pesetas.

Lote 75.—Catorce globos de plástico  
en forma de muñeco, 16 juguetes Wash-  
ing Bear, japoneses, y 2 juguetes grúa  
Gama, tasado en 830 pesetas.

Lote 76.—Un aparato eléctrico para  
belleza Nemechron Vapozone 8, número  
2.975; 1 id. Estéthodyne serie 10-10 con  
accesorios, 1 id. para masaje Electro-  
plastic con accesorios, 1 ducha eléctrica  
Facial Dynasepcie con Super Aspir-  
mas Junior, 1 calentador de cera AM  
eléctrico y 1 aspirador tipo AL-60, nú-  
mero V-2180, tasado en 26.735 pesetas.

Lote 77.—Un televisor Grundig, nú-  
mero 437/93019-26109, de 21 pulgadas,  
tasado en 8.000 pesetas.

Lote 78.—Un televisor Philco de 17  
pulgadas núm. 10835-1 y 84-040-5, con  
aparato de radio y tocadiscos, en estado  
de desguace y deteriorado, tasado en  
3.000 pesetas.

Lote 79.—Un televisor Grundig, de 21  
pulgadas, núm. 8.153, mod. 449, usado,  
tasado en 8.000 pesetas.

Lote 80.—Un televisor portátil Phil-  
co, mod. Biecase, núm. 6.051, de 19  
pulgadas, tasado en 8.000 pesetas.

Lote 81.—Un aparato de radio toca-  
discos Braun Combi, 2 magnetofones  
Sanyo miniatura, de transistores, núme-  
ros 223635 y 224042; 5 aparatos de ra-  
dio de transistores (1 National 2 ondas,  
número 15571, 1 id. de 1 onda sin nú-  
mero, 1 Grundig 2 ondas modelo Boy  
sin número, 1 Realtone mod. TR 1618  
sin número y 1 Sanyo de 3 ondas núme-  
ro 59319), tasado en 8.100 pesetas.

Lote 82.—Un magnetofón Grundig  
modelo TK23 y 1 tocadiscos Philco mo-  
delo 57, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 83.—Un tocadiscos Phonola Mul-  
ti Chamel, alta fidelidad, tasado en 4.000  
pesetas.

Lote 84.—Tres aparatos de radio de  
transistores Sharp núms. 05006597,  
04015929 y 1 ilegible; 1 id. Sanyo pe-  
queño sin número y 1 magnetofón Nip-  
co 501, miniatura, tasado en 4.600 pe-  
setas.

Lote 85.—Tres magnetofones muy in-  
completos (1 Grundig Stenorette y 2

TK16 y 14 válvulas electrónicas Lite  
modelo UL 41, tasado en 1.000 pesetas.

Lote 86.—Setecientas tres válvulas de  
radio y televisión (299 Bentron de los  
siguientes tipos: 25 PCC85; 17 EL84;  
41 EF89; 18 EABC80; 9 EM80 y 189  
PCC84 y 404 Ríos de los siguientes ti-  
pos: 23 EY86; 185 PL83; 153 PCC85  
y 43 6AX2N), tasado en 23.347 pesetas.

Lote 87.—1.917 válvulas de radio y  
televisión tipo PCF80, tasado en 50.320  
pesetas.

Lote 88.—Catorce cajas de carbones  
de arco voltaico Conradty, de 25 unida-  
des cada una (10 de 15 x 250 y 4 de  
13 x 250), tasado en 3.500 pesetas.

Lote 89.—Treinta y nueve cajas de  
10 hojas de película de 10,5 x 12,7 pa-  
ra fotografías en color Ansco, 9 cajas  
de 500 hojas de papel sensibilizado para  
fotografías en color de 20 x 25 Prin-  
ton, 18 cajas de 10 hojas de 10 x 12,5  
Kodak (17 en color y 1 en blanco y ne-  
gro), pasadas de fecha, y 20 rollos de  
película de 6 x 9 Kodak, en color, ta-  
sado en 15.000 pesetas.

Lote 90.—Nueve cajas de película vir-  
gen especial, sin perforar, de 30,5 x 35  
milímetros, para microfilm, tasado en  
855 pesetas.

Lote 91.—Quince rollos de película  
Aero Safety Kodak, tipo Super XX de  
9 1/2 pulgadas x 75 pies, 2 rollos de  
película Aerocon Kodak, de 9 y 1/2 pul-  
gadas x 180 pies, 2 rollos de película  
Ansco tipo 1-B de 9 y 1/2 pulgadas x  
390 pies, 1 rollo de película Kodak tipo  
L, de 9 y 1/2 pulgadas x 180 pies, 28  
botes de revelador Kodak D 19 y 59 ca-  
jas de papel contacto Haloid de 25 x 25,  
tasado en 5.450 pesetas.

Lote 92.—Once cajas de película Fe-  
rrania en blanco y negro, de 16 mm. de  
ancho con un total de 6.710 m. (8 emul-  
sion 15618 y 3 15617), depositado en Ci-  
nematrirage Riera, Hermanos Miralles,  
número 10, tasado en 15.090 pesetas.

Lote 93.—Una cocina de gas Brif-  
fault, con tapa y placa de hierro, dimen-  
siones: 0,65 x 0,50 x 0,80, depositada en  
ferreteria Ripollés, Argensola, 10, ta-  
sada en 3.375 pesetas.

Lote 94.—6.150 electrodos (1.809 Fu-  
sarc inoxidables de 2 mm.; 481 id. de  
1,6 mm.; 377 Castolin de 3,5 mm.; 50  
Toolved de 6 mm.; 2.833 Lincoln de 4  
milímetros y 600 id. de 5 mm.), tasado  
en 13.202 pesetas.

Lote 95.—197 fresas (2 de 2 mm. de  
radio; un módulo 07; 9 id. 125; 13 GAB  
módulo 1; 12 id. 0,80; 17 id. 0,35; 11 id.  
07; 21 id. 0,25; 16 id. 0,4; 17 id. 0,50;  
13 id. 0,45; 33 id. 0,60; 16 id. 0,90; 12  
idem 070 y 4 id. 0,85), tasado en 3.940  
pesetas.

Lote 96.—Treinta y nueve bujías para  
motor de avión (5 OHR tipo G Mr 9-  
4164-A1; 28 Beru tipo DRP F-240A38-G  
Mr 9-4086A y 6 Beru tipo F 220/d19  
milímetros), tasado en 315 pesetas.

Lote 97.—Ochenta chicle Monarch  
(2 de 1,20; 5 de 0,80; 1 de 0,40; 15 de  
0,75; 4 de 0,85; 8 de 2,25; 2 de 1,75;  
6 de 3,50; 6 de 4; 1 de 4,50; 3 de 3,50;  
3 de 7; 1 de 12; 3 de 13 y 20 de varios  
tipos), tasado en 1.520 pesetas.

Lote 98.—Quince reductoras para ca-  
mión o tractor, marca Maybar, tasado  
en 120.000 pesetas.

Lote 99.—Diez reductoras de varios  
tipos para tractor o camión, tasado en  
86.000 pesetas.

Lote 100.—Una lata de líquido de frenos  
HB de 3,78 litros y 5 latas de pintura  
Atlas de 4,62 litros, tasado en 1.150  
pesetas.

Lote 101.—Diez latas de anticongelan-  
te Prestone de 3,785 litros, 2 id. de 1  
litro, 5 latas de líquido de frenos Ro-  
chester NY de 3,785 litros, 4 regulado-  
res de voltaje americanos (1 nuevo y 3  
usados) y 1 batería Atlas, tasado en  
2.510 pesetas.

Lote 102.—Quinientos sesenta y tres  
accesorios para mecanismos de limpia-  
parabrisas de varios tipos, 26 sobrecitos  
con 2 piezas pequeñas para los mismos  
y 5 cajas con 78,20 m. de tubo de goma  
Spec 555 2 A 848 de 1/4 de pulgada de  
diámetro, todo ello de la marca Trico,  
tasado en 1.000 pesetas.

Lote 103.—125,700 kgs. de fenacetina  
(acetilfenetidina químicamente pura), ta-  
sado en 6.725 pesetas.

Lote 104.—Cincuenta y nueve kilo-  
gramos de penicilina procaína cristaliza-

da en bolsas de plástico (31 de 1 kg. y  
56 de 500 grs.), tasado en 131.100 pe-  
setas.

La subasta se realizará por el siste-  
ma de pujas a la llana, no admitiéndose  
licitaciones que no cubran la tasación.  
Las sucesivas pujas serán superiores a  
las anteriores, por lo menos, en 100 pe-  
setas para los lotes tasados hasta 1.000  
pesetas, en 500 para los tasados de  
10.000 hasta 50.000 y en 1.000 para los  
tasados en más de 50.000, si bien, y pa-  
ra el redondeo, la primera puja podrá  
ser inferior a estas cantidades siempre  
que alcancen la centena o millar inme-  
diato superior.

Los automóviles serán expuestos en  
los garajes que se indican durante las  
horas de trabajo hasta el día anterior a  
la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya  
mercancía se considere expedición co-  
mercial tendrán que justificar estar da-  
dos de alta en la contribución industrial  
para la venta al público o utilización en  
su propia industria.

El adjudicatario del lote de encende-  
dores tendrá que proveerse en la Admi-  
nistración de Rentas Públicas de esta  
Delegación, antes de retirar el lote, de  
las tarjetas correspondientes al impus-  
to sobre encendedores, equivalente a 24  
pesetas por encendedor extranjero.

Se podrán examinar las mercancías los  
días 13, 14 y 15, de las diez a las trece  
horas, en el almacén de esta Delega-  
ción.

Todas las mercancías han sido deco-  
misadas en favor del Estado, quedando  
nacionalizadas a todos los efectos, por lo  
que, para ser retiradas, no tendrán que  
proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios  
los gastos proporcionales de anuncios en  
el BOLETIN OFICIAL y prensa, impuesto  
del Gasto de las mercancías que lo de-  
venguen, Derechos Reales, precintas de  
alcoholes y de Usos y Consumos e im-  
posición de marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el  
momento de la adjudicación del lote el  
10 por 100 de su importe, exclusivamen-  
te en metálico, de cuyo importe se les  
dará recibo, a descontar dicha cantidad  
al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna so-  
bre estado, calidad, número, peso o me-  
dida de las mercancías que se subastan,  
según texto inserto en el BOLETIN, ya  
que los licitadores podrán examinarlas  
y comprobar sus calidades y demás cir-  
cunstancias los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudi-  
cados serán presentadas por esta Secre-  
taría en la oficina liquidadora para sa-  
tisfacer los Derechos Reales. Extendi-  
das las cartas de pago y efectuados los  
ingresos y previa liquidación del impor-  
te de adjudicación y de los gastos pro-  
porcionales antes citados, podrán reti-  
rar la mercancía en un plazo no infe-  
rior a diez días ni superior a quince, al  
cabo del cual, si no la retiraran, se en-  
tenderá que renuncian al lote, pero no  
estarán exentos del pago de Derechos  
Reales, que podrá exigírseles por el pro-  
cedimiento de apremio, perdiendo ade-  
más la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956,  
publicado en el "Boletín Oficial del Es-  
tado" de fecha 11 de junio del mismo  
año, en su art. 2.º, se hace constar que  
los documentos expedidos para justifi-  
car la adquisición de géneros o efectos  
enajenados en virtud de procedimientos  
seguidos por los Tribunales de Contra-  
bando y Defraudación en cantidad que  
constituya expedición comercial, tendrán  
un plazo de validez de un año, transcu-  
rrido el cual tales géneros o efectos se  
considerarán como indocumentados, a  
no ser que se encuentren en cantidad  
que no constituya tal expedición comer-  
cial en poder de personas que los ten-  
gan destinados a su uso o consumo di-  
recto.

La Subsecretaría del Ministerio de  
Hacienda podrá conceder discrecional-  
mente prórroga de seis meses del plazo  
señalado, siempre que aparezcan perfec-  
tamente identificados los géneros y la  
necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera  
que suspenderse la subasta, la Presiden-  
cia anunciará lugar, fecha y hora en que  
será reanudada, así como resolverá cual-

quier consulta que se le formule de viva  
voz en el acto.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—  
José González Vilchez, segundo Jefe de  
la Delegación de Hacienda.

(O.—57.718)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dic-  
tada en el juicio declarativo de menor  
cuantía seguido a instancia de don Ra-  
fael Fernández Lozano, contra don Do-  
mingo Cruz Hernández y don Manuel  
Cruz Márquez, sobre reintegro de pose-  
sión, se saca a la venta en pública su-  
basta por primera vez la finca litigio-  
sa urbana, piso primero D, en la plan-  
ta primera de la casa núm. 10 de la  
calle de Sánchez Barcáiztegui, de esta  
capital, de 58 metros 50 decímetros cua-  
drados, que más extensamente consta  
descrita en los referidos autos, por el  
tipo de ciento dieciséis mil pesetas, para  
cuya subasta, que tendrá lugar en la  
Sala audiencia de este Juzgado de pri-  
mera instancia número uno, Decano, si-  
to en la calle del General Castaños, nú-  
mero 1, ha sido señalado el día diecisiete  
de noviembre próximo, a las once y  
media de su mañana, bajo las siguien-  
tes

##### Condiciones

##### Primera

Que servirá de tipo para la indicada  
subasta el expresado de ciento dieciséis  
mil pesetas, celebrándose la misma por  
el sistema de pujas a la llana, con ad-  
misión de licitadores extraños.

##### Segunda

Que no se admitirán posturas que no  
cubran el tipo expresado.

##### Tercera

Que para tomar parte en la subasta  
deberán consignar previamente los lici-  
tadores el diez por ciento del tan repe-  
tido tipo, sin cuya consignación no se-  
rán admitidos, estándose en cuanto a  
ese diez por ciento a cuanto establece el  
artículo mil quinientos trece de la ley  
de Enjuiciamiento Civil.

##### Cuarta

Que los gastos de escritura serán sa-  
tisfechos por los interesados con arre-  
glo a la Ley; y

##### Quinta

Que los autos se encuentran de ma-  
nifiesto en la Secretaría de este Juzga-  
do, donde podrán ser examinados por to-  
dos aquellos que se propongan tomar  
parte en la subasta.

Dado en Madrid, a diecinueve de sep-  
tiembre de mil novecientos sesenta y  
cuatro.—El Secretario (Firmado). — El  
Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.784)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el  
día de hoy por el señor Juez de prime-  
ra instancia número seis, de esta capi-  
tal, en la pieza separada de responsa-  
bilidad civil del sumario 297, de 1961,  
se saca a la venta en pública subasta la  
siguiente:

Motocicleta marca "Vespa", matricu-  
la M-277333, embargada al procesado  
Tomás Moreno Lozano, y depositada en  
San Bartolomé, 3, Toledo.

Para cuyo remate, que se celebrará en  
la Sala audiencia de este Juzgado, sito  
en General Castaños, núm. 1, se ha se-  
ñalado el día dos de noviembre del co-  
rriente año, a las once de su mañana,  
habiéndose constatado que sale a subasta  
por segunda vez en la cantidad de siete  
mil quinientas pesetas, que equivale al  
75 por 100 del tipo de la primera subas-  
ta declarada desierta, no admitiéndose  
postura alguna que no cubra sus dos  
terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa de este Juzgado el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—26.131)

**JUZGADO NUMERO 8**

**CÉDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO**  
En los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Julia Olmeda Gutiérrez, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se han dictado las siguientes:

*Providencia*

Juez, señor Cabrerizo. — Juzgado de primera instancia número ocho. — Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El anterior escrito únase a los autos de su razón, y habiendo transcurrido el término de quince días desde la presentación de la demanda sin que doña Julia Olmeda Gutiérrez haya satisfecho al Banco Hipotecario de España los semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1962 y 30 de junio de 1963, por razón del préstamo de setenta mil pesetas que dicha Entidad le hizo, y que se consignó en la escritura pública otorgada con fecha 29 de mayo de 1948, ante el Notario de esta capital don Pascual Lacal Fuentes, con los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, de conformidad con lo que se interesa y teniendo en cuenta además lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, concordante con el 10 del Decreto-ley de 4 de agosto de 1928, se decreta en favor del aludido establecimiento de crédito el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en garantía del susodicho préstamo, que es un edificio en construcción, hoy señalado con el núm. 23, antes 21 de gobierno, de la calle de Jacinto Benavente, barrio de Antonio López, a la izquierda, entrando por la de Baleares, en la posesión Tejar de la Esperanza, y cuya descripción aparece de la mencionada escritura... Notifíquese esta providencia a la deudora, doña Julia Olmeda Gutiérrez, en la finca hipotecada, requiriéndola al propio tiempo para que en el término de dos días satisfaga al Banco su débito, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo; y para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad del repetido inmueble, apercibida que de no hacerlo se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean precisos.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Cabrerizo.—Ante mí, Acisclo Torrecilla. (Rubricados.)

*Providencia*

Juez, señor Cabrerizo. — Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El anterior escrito, con los mandamientos cumplimentados y certificación de defunción que se acompaña, únase a los autos de su razón; y como en el mismo se solicita, llévase a efecto la notificación y requerimiento acordados en la providencia de 18 de abril último a la deudora doña Julia Olmeda Gutiérrez, mediante a haber fallecido en estado de casada con don Augusto Guerrero Garza, entendiéndolo con dicho señor y los demás posibles herederos o causahabientes de la misma, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán además en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Cabrerizo. — Ante mí, Acisclo Torrecilla. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sir-

va de notificación y requerimiento en forma a don Augusto Guerrero Garza y a los demás posibles herederos o causahabientes de la deudora doña Julia Olmeda Gutiérrez, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.792)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de Hijos de Aurelio Alcalde (Papelería Peninsular, S. R. C.), contra don Francisco Lillo García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por término de ocho días y precio de tasación, consistentes en una guillotina para imprenta de 71 centímetros de luz, marca "Trauser", alemana, color gris, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, tasada en veinticinco mil pesetas.

Para cuyo acto se ha señalado el día siete de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 11, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y con las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal núm. 11 accidental (Firmado).

(A.—36.770)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría, en providencia de este día, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don José Serrano Serrano, en nombre y representación de don Luciano Menéndez Mateo, contra don Enrique Prudencio González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes de la propiedad del demandado:

Una vitrina; un aparador de formica, con dos puertas, con entrepaño en color negro en su parte lateral, haciendo juego, tasado en cuatro mil pesetas.

Una librería mueble-bar y cama con dos puertas y un trampón, con dos cajones pequeños superiores, tasados en tres mil pesetas.

Una mesa de sube y baja, con ala de madera en poliéster, tasada en dos mil cien pesetas.

Una alcoba completa de soltera, componiéndose de armario, comodín y una mesita, y cama de neoclásico, tasada en cuatro mil seiscientas pesetas.

Haciendo todo ello un total de trece mil setecientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día nueve de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y bajo las siguientes

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal núm. 11 accidental (Firmado).

(A.—36.771)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 62 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Fernando Gil Delgado, de treinta y siete años, casado, mecánico, hijo de Leoncio y de María, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 10 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 418, de 1964, en el que parece como denunciado.

(G. C.—4.401)

(B.—2.572)

**JUZGADO NUMERO 5**

José María Alférez Egido, de treinta y seis años, hijo de José María y Pilar, casado, domiciliado últimamente en Valverde, 1, Hotel Penedo, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 2 de octubre y hora de las diez cuarenta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 411, de 1964.

(B.—2.575)

**JUZGADO NUMERO 6**

Barba Castilla (Mariano), hijo de Rafael y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Muñoz Grandes, núm. 59, primero, núm. 4, comparecerá el día 10 de octubre, a las once y cuarto horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia núm. 283, de 1964, seguido contra Angel Vera Gutiérrez.

(B.—2.541)

Nsang Llamara (Carlos), hijo de Andrés y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 9, segundo, comparecerá el día 10 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo núm. 187, de 1964, seguido contra el mismo.

(B.—2.542)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**EL GOLOSO**

León Iglesias (Angel), hijo de Prisciliano y de Victoria, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, de 1,680 metros de estatura; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, calle Moriles, núm. 2, y se le supone otro domicilio, en Barcelona, calle Purísima Concepción, núm. 8, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Pedro Isabel Roldán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En el Goloso (Madrid), a 4 de septiembre de 1964.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—4.354)

(B.—2.548)

**JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 3**

Felipe Espinosa Morales, de cincuenta y seis años, hijo de Antonio y de Faustina, natural de Madrid, albañil, casado, y residiendo habitualmente en Biarritz (Francia), pasaje de Thermes, núm. 8; Eustaquio Cañas Espinosa, de setenta años de edad, natural de Cenicerros (Logroño), hijo de José María y Francisca, casado, con residencia en Biarritz (Francia), avenida de Carnot; Salvador Gurrucharri Ochoa, de veintiocho años de edad, natural de Barcelona, hijo de Félix y de Josefina, que residió bastante tiempo en Londres (Inglaterra), y que en la actualidad parece reside en Francia, y Antonio Conde, cuyo segundo apellido y demás datos de filiación se desconocen, se presentarán ante el Juzgado Militar Permanente núm. 3, sito en Madrid, calle del Reloj, núm. 5, tercera planta, a responder de los cargos que se les acusan en el sumario 1.084/64, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así serán declarados en rebeldía.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Teniente Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—4.462)

(B.—2.635)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 1**

José Muñoz Molina, hijo de Nicanor y de Asunción, natural de Velilla de San Antonio, provincia de Madrid, de veintisiete años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Pedro Díez Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 5 de septiembre de 1964.—El Juez instructor, Pedro Díez Fernández.

(G. C.—4.355)

(B.—2.549)

Tomás Muñoz Gómez, hijo de Tomás y de Rosario, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos diez milímetros y peso 62 kilogramos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Maestro Victoria, núm. 3, cuarto, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don Pedro Díez Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de septiembre de 1964.—El Juez instructor, Pedro Díez Fernández.

(G. C.—4.402)

(B.—2.586)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 2**

Angel de la Calle Pérez, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, cuyas de más señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle José, núm. 24, bajo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta, ante el Juez instructor don Luis Merino Casares, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de septiembre de 1964.—El Juez instructor, Luis Merino Casares.

(G. C.—4.411)

(B.—2.600)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36